

ASUNTOS PÚBLICOS

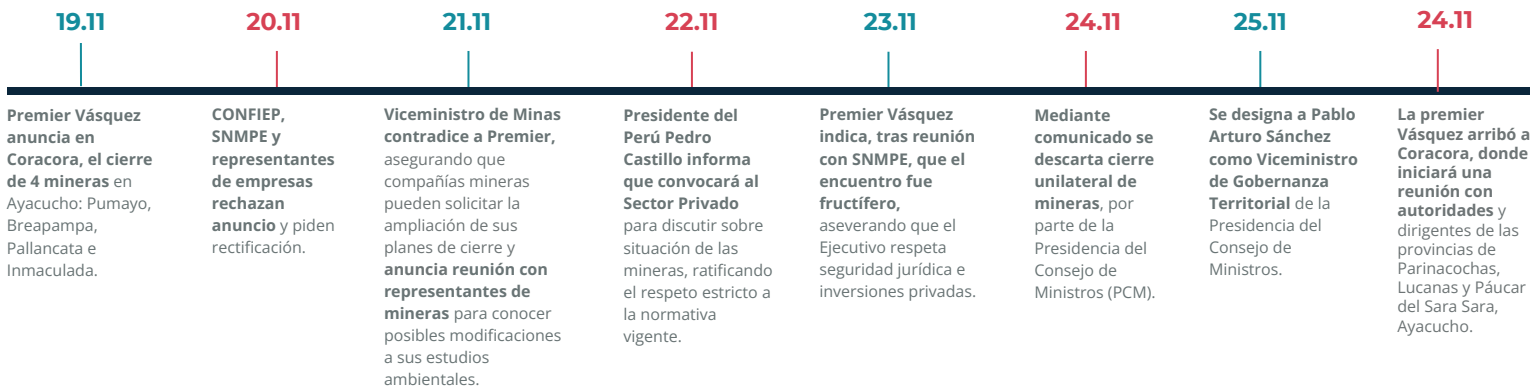
Nota técnica

Crisis por anuncio de cierre de minas en el Perú

Lima
26 de noviembre de 2021

El propósito del presente documento es profundizar y analizar la crisis suscitada, entre el 19 y 25 de noviembre, frente al anuncio realizado por la presidenta del Consejo de Ministros (PCM), Mirtha Vásquez, sobre el cierre de operaciones de 04 unidades mineras en Ayacucho: Pumayo, Breapampa, Pallancata e Inmaculada; así como visibilizar cuál es la situación actual de la minería en el Perú.

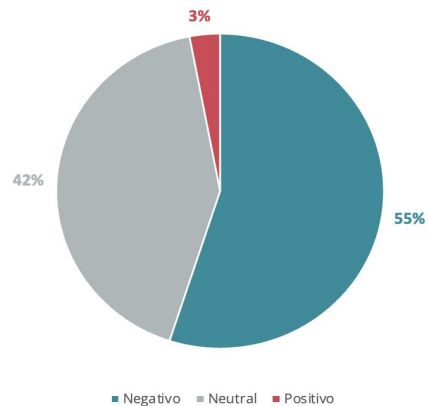
PRINCIPALES HECHOS QUE MARCARON LA CRISIS



POSTURAS SOBRE EL ANUNCIO DE CIERRE

Se identificaron tres posturas principales dentro de la conversación, lideradas por gremios empresariales, periodistas, especialistas en economía y la opinión pública.

El sentimiento mayoritario fue negativo (55%) contra la medida del Estado, seguido por neutro (42%) y sólo un 3% a favor,



Fuente: LLYC

2. IMPACTO ECONÓMICO

La Bolsa de Valores de Lima (BVL) registró el lunes 22 de noviembre una caída de 1,46% ante la caída del índice minero, que mostró un retroceso de 2,88%. Asimismo, el dólar cerró en S/ 4,011, lo que representó un incremento de 0,05% respecto al cierre del último viernes.



De las 30 mineras que listan en la BVL, aquellas que presentaron un mayor porcentaje de caída fueron: Southern Copper Corporation (-3,29%), Compañía de Minas Buenaventura (-2,93%), Volcan Compañía Minera (-1,56%), Minsur (-1,30%), Sociedad Minera Cerro Verde (-1,18%), y Sociedad Minera Corona (-0,87%).

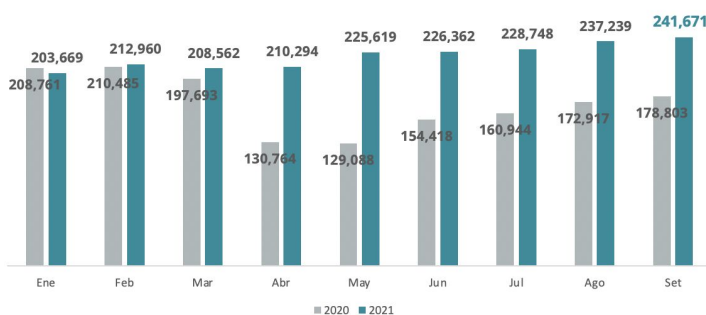
Las acciones de Hochschild Mining tuvieron una caída de 27,22% en la Bolsa de Londres, el lunes 22 de noviembre, ante la incertidumbre relacionada con las minas de plata Inmaculada y Pallancata del grupo. La minera anunció que iniciaría acciones legales para que se respeten sus derechos. Además rechazó tajantemente indicios en torno a la contaminación ambiental.



54 mil personas perderían sus puestos de trabajo, de darse el cierre anunciado, según información de Raúl Jacob, presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), quien detalló que de dicho total 6 mil representan puestos de trabajo directo y 48 mil, indirectos, muchos de ellos en Ayacucho mismo.



2020-2021 : Evolución del empleo en minería (N° de trabajadores)



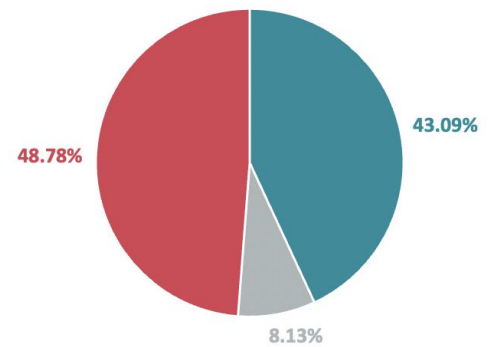
Fuente: Minem

El valor de los ahorros y la rentabilidad de los fondos de pensiones, así como el patrimonio de ahorristas y aportantes se vería impactado por la inestabilidad política generada por el anuncio del cierre de las 04 mineras, según precisó la Asociación de Bancos.



¿Cuál es el costo de suspender labores de las minas en Ayacucho?

Monto mensual aproximado que se dejará de tributar



Fuente: El Comercio

3. IMPACTO POLÍTICO



Tras el primer anuncio de la PCM, gremios empresariales, cámaras de comercio e inversión, así como líderes empresariales, académicos y expertos en temas ambientales y mineros, cuestionaron la medida como "arbitraria" y "vulnerar el Estado de Derecho, la inversión y la recuperación económica del país", ello considerando además, la normativa que regula la exploración y explotación de actividades extractivas en el Perú.



La crisis generó que el presidente Pedro Castillo se vea en la necesidad de puntualizar que "no existen, ni existirán decisiones unilaterales, arbitrarias o al margen de la Ley". Asimismo, ratificó el compromiso de garantizar y promover las inversiones privadas, entre ellas la minería, respetando estrictamente el marco legal vigente y la estabilidad jurídica.



Luego de ello, desde la PCM se busca enmendar las declaraciones de la Premier y, aún existiendo Acta firmada, mediante comunicado se precisa que:

- **Se descarta el cierre y solicitud del retiro unilateral de las operaciones en las unidades mineras**, que cumplan los requisitos legales y condiciones establecidas en la legislación nacional y sectorial, y que cuenten con los permisos vigentes.
- **Las empresas mineras pueden solicitar prórrogas, extensiones y modificaciones** a sus permisos para explorar y explotar en estricto apego a lo que establecen las normas vigentes.
- **Los planes de cierre** (progresivo, final y post cierre) y sus modificaciones, presentados por las empresas y aprobados por las autoridades competentes **se gestionan y controlan por el Estado de acuerdo con la normativa vigente** de forma que el cese de actividades se efectúe dentro de un marco ambiental sostenible.

SITUACIÓN ACTUAL

Luego del comunicado emitido por la PCM el último 24 de noviembre, la SNMPE saludó la rectificación de Presidencia del Consejo de Ministros sobre los acuerdos de Ayacucho e invocó al Gobierno a trabajar conjuntamente por la sostenibilidad y competitividad del sector minero.

Por su parte, los principales gremios empresariales del país, como CONFIEP, SNI, ASBANC, se muestran alertas ante cualquier nuevo anuncio del Gobierno, sobre este u otro tema que pueda impactar en la inversión privada, nacional e internacional y, consecuentemente, en la reactivación económica del país, así como en el respeto constitucional y del marco legal vigente.

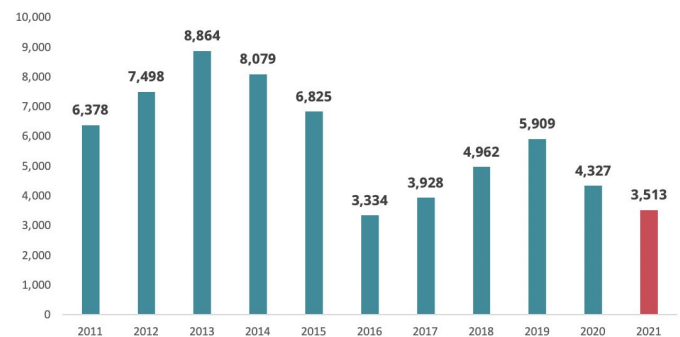
En contraste, el Comité de Lucha Central de Ayacucho Sur contra la Contaminación Minera emitió un comunicado, advirtiendo que iniciarán un paro indefinido si no se respetan los acuerdos del Acta de Coracora, entre los cuales destaca el plan de cierre de las anunciadas mineras en la región.

Al respecto, no ha habido nuevo pronunciamiento desde la PCM, salvo declaraciones de Mirtha Vásquez precisando que, si bien PCM no clausura actividades, en esta etapa el Estado asumirá un rol de fiscalizador y no sólo tramitador.

Por su parte, desde el Congreso, se ha presentado la Moción N° 1215, en la que se propone invitar a la Premier Mirtha Vásquez para que informe sobre los acuerdos adoptados en Ayacucho, entre la Comisión de Alto Nivel del Ejecutivo y las autoridades y dirigentes de las provincias del Sur de Ayacucho.

CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR MINERO AL PERÚ

2020-2021: Evolución Anual de las Inversiones Mineras (US\$ millones)



Fuente: MINEM

En el mes de agosto de 2021, el subsector minero creció en 5.1% interanual. Asimismo, en el periodo de enero agosto de 2021, se registró un crecimiento acumulado de 16.0%.

Hasta antes del incidente, se proyectó que para el 2021 la inversión minera ejecutada sea de US\$ 5200 millones. Al mes de setiembre la inversión minera fue de US\$ 3513 millones, significando el 68% de la estimación.

Asimismo, en setiembre de 2021 se generaron 241 671 puestos de trabajo directos. De esta forma, el empleo minero logró el sexto mes consecutivo de crecimiento. Debido al efecto multiplicador de la minería, por cada puesto de trabajo directo se genera 81 puestos de trabajos indirectos.

Conclusiones

1

Si bien la crisis generada a raíz del anuncio realizado por la premier Mirtha Vásquez tuvo un impacto desfavorable a las expectativas de inversión privada, el principal reto estará orientado a que el sector empresarial minero y el Poder Ejecutivo tiendan puentes de diálogo y establezcan puntos de encuentro para devolver la estabilidad a un sector clave para la reactivación económica del país, siendo la minería una de las actividades que más aporta a la recaudación fiscal y tributaria.

2

La imagen de institucionalidad y defensa del Estado de Derecho, así como el respeto a las normas vigentes, son claves para el crecimiento económico y la modernización del país. Por ello, además de la voluntad de diálogo entre el Estado y el Sector Privado, a fin de trabajar conjuntamente, se hace necesario un clima de confianza, estabilidad y predictibilidad en el cual puedan generarse las condiciones adecuadas para el desarrollo de la inversión privada, que permita generar puestos de trabajo y la reactivación económica.

3

La convivencia entre la capacidad operativa minera, y la dependencia directa de población de las zonas de influencia genera, inevitablemente, la presencia de conflictos sociales en torno a la distribución de los recursos sin una visión sobre el adecuado uso de los mismos.

Ante esto, no han sido ajenas las iniciativas legislativas que proponen que cada gobierno regional se encargue del manejo de dichos recursos, sin embargo no se evidencia capacidad de planificación ni ejecución por parte de dichos gobiernos aún, siendo el fortalecimiento de capacidades determinante para la eficiencia en la gestión del Estado.

4

Sumado al ambiente de conflictividad social latente en determinadas zonas del país, el actual gobierno tiene una posición que aún no ha permitido materializar una política clara respecto a las industrias extractivas, evidenciando un conflicto entre sus lineamientos políticos, los requerimientos de la población y las normas vigentes.

Por ello, la apuesta del Gobierno por una visión técnica de la minería, debe sumarse al diálogo iniciado entre la PCM y diversos actores en busca de soluciones sostenibles, dentro del marco de la Ley, con miras a garantizar estabilidad a las inversiones y el adecuado manejo de conflictos sociales

5

Existe normativa clara y precisa respecto a la exploración y explotación de recursos naturales, así como el marco legal correspondiente a la inversión privada en el país. Por ello, corresponde que el Estado sume esfuerzos por garantizar y procurar una imagen de respeto hacia el marco jurídico vigente, velando por la constitucionalidad y el bienestar de todos los peruanos y peruanas, a nivel social, económico y ambiental.